ESTE LOCAL DISPONE DE RECIPIENTES PARA QUE NUESTROS CLIENTES PUEDAN LLEVARSE LA COMIDA SOBRANTE



Desde el 1 de enero de 2023 es obligatorio el cobro de los recipientes de plástico de 1 solo uso.

[Artículo 55 Ley 7/2022, de 8 de abril] Su precio estará reflejado en el ticket de venta de manera separada.

Los clientes podrán aportar sus propios recipientes.

También disponemos de **Bolsas de plástico compostables**.

Desde el 1 de enero de 2021 no está permitida la entrega de bolsas de plástico que no sean compostables. El Anexo I del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo fija los precios orientativos según grosor*.



Espesor [micras, µ m]	Plástico reciclado [%]	Precio [€]
≤ 15	≤ 69	0.05
≥ 15 ≤ 49	≤ 49	0.15
≥ 50	≤ 49	0.15
≥ 50	≥ 50 ≤ 70	0.10
Cualquiera	≥ 70	Gratufta

